



Ratificado el acuerdo para la reforma de la PAC

Luis Planas: Avanzamos hacia una nueva política agraria más justa y más sostenible

- El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha felicitado a la Presidencia portuguesa, a la Comisión y al Parlamento por haber hecho posible el necesario acuerdo, tras 3 años de arduas negociaciones
- Una PAC que, según ha destacado el ministro, tiene en cuenta la sostenibilidad social, económica y ambiental, ya que responde a las nuevas demandas de la sociedad y asegura la rentabilidad de las explotaciones agrarias

28 de junio de 2021. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha destacado hoy que la ratificación por los Estados miembros del acuerdo sobre la Política Agraria Común (PAC), alcanzado el pasado viernes entre Consejo y el Parlamento Europeo, supone poder avanzar hacia una nueva política agraria más justa y sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental. Tiene en cuenta a la agricultura familiar y profesional y aboga por el necesario relevo generacional para asegurar una actividad agraria con futuro, que haga frente a los nuevos desafíos climáticos, al tiempo que asegura la rentabilidad de las explotaciones.

El Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea (UE) celebrado en Luxemburgo ha ratificado hoy el acuerdo, con lo que finaliza con éxito un proceso que ha resultado muy complejo, no exento de dificultades, y cuya negociación se inició hace tres años.

El ministro ha recordado que en este tiempo han surgido situaciones que han complicado la reforma de la PAC como la negociación del nuevo marco financiero, sometida a la tensión del Brexit, los cambios en el colegio de comisarios y en el Parlamento Europeo, la irrupción de nuevas prioridades políticas en la UE como el Pacto Verde y la crisis provocada por la pandemia de la Covid-19.

Nota de prensa





El acuerdo alcanzado, según Planas, proporciona un marco equilibrado y estable para que el sector agrario pueda planificar su actividad en los próximos años.

España ha cubierto sus objetivos, tanto en la negociación del Marco Financiero Plurianual, primero, como en la negociación específica de la PAC, y podrá disponer de un presupuesto para ayudas a agricultores y ganaderos de 47.724 millones de euros para el periodo 2021-27, cifra similar a la del periodo anterior, en un contexto de descenso del 15 % del presupuesto comunitario por la salida del Reino Unido de la UE.

Estamos ante una PAC que va en línea con las nuevas demandas del siglo XXI, no solo es más social y medioambiental, sino también más igualitaria -España ha sido el país que ha conseguido incluir el enfoque de género en la política agraria- y con decididas medidas para apostar por el necesario relevo generacional para asegurar también el futuro del mundo rural.

Con el acuerdo ratificado hoy, se garantiza que este presupuesto se podrá aplicar de forma equilibrada entre la necesaria sostenibilidad ambiental y la imprescindible sostenibilidad económica para la actividad agrícola y ganadera, con la suficiente flexibilidad y tiempo para que las explotaciones puedan adaptarse a los cambios que necesitan para afrontar esta nueva etapa.

Ahora, los Estados miembros deberán elaborar un Plan Estratégico para adaptar la aplicación de la PAC a la realidad de cada uno de ellos, atendiendo a las necesidades y problemas específicos de los diferentes modelos de agricultura, una de las aspiraciones que ha venido defendiendo España.

El enfoque del reglamento permite que este Plan Estratégico pueda elaborarse teniendo en cuenta la distribución competencial española, con la participación efectiva por tanto de las comunidades autónomas.

Se trata de un trabajo conjunto que garantizará la coherencia y complementariedad del plan en todos los territorios, ha explicado Planas. El ministerio convocará en los próximos días una Conferencia Sectorial monográfica con las comunidades autónomas para abordar la aplicación de la PAC en España.





El acuerdo permite una mayor subsidiariedad en los estados miembros para el diseño de sus planes específicos, cuyas medidas podrán ajustarse a las necesidades cada país. El Plan Estratégico deberá estar elaborado antes de que finalice el año para su remisión a la Comisión Europea, a quien compete su aprobación definitiva.

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL

El acuerdo final sobre la PAC garantiza un equilibrio entre la sostenibilidad económica y ambiental para una transición de modelo justa, y como ha defendido España, permitirá dedicar un 60 % de los importes de los pagos directos a ayuda básica a la renta en nuestro Plan Estratégico, cumpliendo así el nivel previsto en el análisis de necesidades elaborado por el MAPA en colaboración con las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias y medioambientales. “Garantizamos certidumbre y seguridad a nuestros los agricultores y ganaderos”, ha asegurado Planas.

Entre otros logros destacados para los intereses de España, se aumenta el porcentaje de los pagos directos que puede destinarse a las ayudas asociadas (vinculadas a la producción), de las que se benefician sectores productivos con especiales dificultades, y se permite impulsar nuevas intervenciones sectoriales como las previstas para apoyar el olivar tradicional. Los Estados podrán disponer de hasta el 13 % de los pagos directos para ayudas vinculadas a la producción en sectores con más necesidades, tres puntos más que la propuesta inicial de la Comisión. A este porcentaje se podrá añadir un 2 % adicional destinado a cultivos proteicos.

Una de las principales novedades de la reforma de la PAC es la introducción de los ecoesquemas, herramientas clave para la transformación medioambiental. El acuerdo final contempla que el 25 % de las ayudas directas se destinarán a estos ecoesquemas, prácticas agrícolas y ganaderas que proporcionen beneficios climáticos y medioambientales. Se trata de prácticas voluntarias que remunerarán los compromisos medioambientales de las explotaciones.

Luis Planas ha destacado que los Estados dispondrán de suficiente flexibilidad para que los fondos destinados a ecoesquemas que no sean utilizados en un año concreto no se pierdan y puedan ser trasladados a otras intervenciones, especialmente durante los dos primeros años. El reto ahora, según ha explicado





el ministro, es encontrar complementariedad y coherencia de estas medidas con los compromisos agroambientales que diseñarán las comunidades autónomas.

JÓVENES Y RELEVO GENERACIONAL

La nueva PAC dará un mayor protagonismo a los jóvenes y al necesario relevo generacional, de forma que al menos un importe equivalente al 3 % de las ayudas directas tendrán que ser destinadas a este capítulo, a través de pagos complementarios. Además, se mantiene el apoyo a la primera instalación que podrá ser de hasta 100.000 euros por cada joven.

El Plan Estratégico incluirá también medidas de apoyo a los jóvenes adaptadas a sectores y territorios específicos, destinadas a superar las barreras que dificultan su incorporación a las actividades agrícolas y ganaderas.

IGUALDAD DE GÉNERO

Por primera vez, la igualdad de género se incluye específicamente como uno de los objetivos de la PAC, gracias a España. Esto permitirá que en el Plan Estratégico puedan introducirse medidas de discriminación positiva hacia la mujer para que tenga más oportunidades de asumir el papel de titular de explotación agraria o de pequeña y mediana empresa agroalimentaria en el medio rural. Con ello, se potenciará que la mujer desempeñe un papel más activo y visible en las comunidades rurales, fomentando su participación en el liderazgo de empresas, cooperativas y organizaciones.

El Plan Estratégico diseñará intervenciones encaminadas a atender las necesidades específicas de las mujeres para facilitar su incorporación y permanencia en el sector agrario y disminuir la actual brecha de género, además de fomentar la diversificación económica en el medio rural.

EQUIDAD Y CONVERGENCIA

Otro de los principales objetivos de la reforma de la PAC es conseguir una mayor equidad en las ayudas, a través de instrumentos como el capping (tope máximo de ayuda) y de la degresividad. Para la limitación y modulación de los importes de los grandes perceptores se tendrá en consideración el papel de las explotaciones que más empleo generan. El pago redistributivo, al que España destinará un 20 % de las ayudas básicas a la renta, supondrá un apoyo adicional para las





explotaciones medianas y pequeñas. Es un compromiso del Gobierno a favor de la agricultura profesional y familiar.

El proceso de convergencia interna para equiparar las diferencias entre las ayudas en una misma región deberá alcanzar un mínimo del 85% en 2026.

PROGRAMAS SECTORIALES

En la nueva PAC se mantienen los programas sectoriales ya existentes como los del sector del vino, apicultura –con un importante incremento de la dotación presupuestaria- y frutas y hortalizas; así como los planes escolares para el fomento del consumo de fruta y leche.

Se podrán realizar programas de apoyo sectoriales a los que se podrán destinar hasta el 3 % de los pagos directos, a través de organizaciones de productores que podrán recibir un apoyo de hasta el 6 % del valor de la producción comercializada. El MAPA propondrá un plan para el sector del olivar, de acuerdo con las propuestas contenidas en la Hoja de Ruta del sector acordada el año pasado.

DESARROLLO RURAL

La reforma de la PAC asegura la continuidad de las actuaciones de desarrollo rural financiados con los fondos FEADER (Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural) y que podrán planificarse con carácter estratégico, algo clave para el desarrollo y éxito de estas intervenciones concebidas para modernizar y transformar el medio rural, generando riqueza y empleo.

Además, la PAC reconoce por primera vez la dimensión social de la actividad agraria en el empleo. El mecanismo introducido para este control no supondrá ninguna carga administrativa adicional para los agricultores y ganaderos ni para las administraciones.

ORGANIZACIÓN COMÚN DE LOS MERCADOS AGRARIOS (OCMA)

El acuerdo sobre la PAC incluye una declaración política conjunta entre el Consejo, el Parlamento y la Comisión sobre uno de los asuntos que más preocupan a los agricultores y ganaderos, como las importaciones de productos procedentes de países terceros y las condiciones en las que se producen para que no supongan una competencia en desigualdad de condiciones con los





productores europeos. “Tenemos que tener muy claro que si vamos a producir en condiciones más exigentes y que van a suponer para nuestros agricultores y ganaderos cargas suplementarias, nuestras propuestas tienen que tener también una dimensión externa, particularmente en temas de residuos de productos fitosanitarios”, ha explicado Planas.

En materia de Organización Común de Mercados Agrarios, España ha conseguido sacar adelante la reivindicación de que la aceituna de mesa pueda beneficiarse de ayudas para el almacenamiento privado. Asimismo, se permite que el sector de frutas y hortalizas pueda ser objeto de medidas excepcionales en el caso de crisis graves ocasionadas por enfermedades y plagas vegetales.

Otro aspecto interesante es la extensión de los observatorios de mercado a todos los sectores agrícolas, porque los informes que éstos emiten son un instrumento que permite mejorar la rapidez de actuación en casos de crisis.

Un elemento también destacado por el ministro español es la simplificación administrativa que introduce la nueva PAC y que permitirá que el agricultor pueda destinar más tiempo a la gestión de su explotación, ahorrándolo en trámites administrativos.

Luis Planas ha concluido que el acuerdo sobre la PAC ratificado hoy por el Consejo de Ministros europeo significa un necesario paso adelante hacia una nueva agricultura más sostenible medioambientalmente, pero a la vez más rentable, que conjuga hacer frente a los desafíos climáticos con el mantenimiento de una actividad que es clave para mantener viva la economía y para la creación de riqueza en nuestro mundo rural.

